

Santo Domingo, 23 de abril de 2017

Señor
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
COMPAÑÍA BOSMEG S.A.
Presente.-

De mi consideración.

Por medio del presente me permito dar a conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

He examinado el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 201, el estado de flujo del efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2015 y 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo con base a mi examen.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

Los referidos estados financieros que se adjunta, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA BOSMEG S. A. al 31 de diciembre del 2015 y 2016 comparativos, y el resultado de sus operaciones están de acuerdo con los principios contables de general aceptación aplicados uniformemente, las normas internacionales de contabilidad, las NIFFS para las Pymes, de conformidad con la ley.

Para este propósito he observado también las disposiciones constantes en las resoluciones de la Superintendencia de Compañías por lo que de acuerdo con las mismas y con base en el examen antes mencionado puedo indicar lo siguiente.

- 1.1. Los Administradores han cumplido apropiadamente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General.
- 1.2. La Compañía ha implementado los controles internos indispensables, con el propósito de que sus operaciones se desarrollen bajo los procedimientos establecidos, garantizando un compartimiento normal de las mismas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 y 2015 comparativos. Y que corresponden a las constantes en los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Por tanto no existe más de un comisario no se presenta otro informe por separado.
3. El presente informe ha sido preparado y presentado con base en la información proporcionada por la compañía y los documentos correspondientes.

Atentamente,



Henry Estrella
COMISARIO